



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 MAR 2014

RES. H N°

0169-14

EXPTE. N° 19.460/10

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, **HÉCTOR RUBÉN LÓPEZ, LU N° 4.954**, en la que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en que el Trabajo se encuentra en la etapa de corrección en poder de su Director, el cual avala el pedido de prórroga por el término de 60 (sesenta) días;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 052 aconseja otorgar 60 (sesenta) días de prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis, al alumno **HÉCTOR RUBÉN LÓPEZ**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 18-03-2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a HÉCTOR RUBÉN LÓPEZ, LU N° 4.954, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, prórroga por sesenta días para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa